



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 25 de setiembre de 2015.

EXP-EXA N° 8369/2015

RESCD-EXA N° 664/2015

VISTO la RESD-EXA N° 547/2015, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 02 de setiembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23/09/15, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 547/2015, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del período lectivo 2015, el Programa Analítico, Régimen de Regularidad y Régimen de Promoción de la asignatura Optativa Aprendizaje Automático, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010).

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Lic. Edgardo Javier Trenti, Departamento de Informática, Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Departamento Archivo y Digesto y a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NMA

lv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa